

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

16 MAR 2022

➤ Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante en tiempo descorre traslado de la objeción al juramento estimatorio.

➤ En lo que tiene que ver con el expediente digital, el memorialista estese a lo dispuesto en el numeral 3° del auto de fecha 24 de noviembre del 2021, cierto resulta que se profirieron acuerdos referentes a la digitalización de expedientes, solo que la misma se debe cumplir por parte de los contratistas que para dicha labor suministra el Consejo Superior de la Judicatura, lo cual se hace en forma paulatina y este despacho judicial no ha sido objeto de la digitalización de la totalidad de los expedientes, por lo que este asunto no se encuentra digitalizado y por ello puede ser consultado en forma física en la secretaria del despacho.

➤ Para continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día 21 del mes de Abril del 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA-BELTRÁN



lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por ESTADO	
No.	22
Hoy	17 MAR 2022
El Sr/o.	Ruth Margarita Miranda P.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.	